

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

RESOLUCION

Número: 5

Serie 2014-2015

Presentada por: Hon. Luis C. Maldonado Padilla y todos los Legisladores

PARA FELICITAR A LOS EQUIPOS DEL ROYAL BASEBALL CLUB PERTENECIENTES A LA UNITED STATES SPECIALITY SPORTS ASSOCIATION (USSSA) EN LAS DIVISIONES U18 Y U16 EN LOS PASADOS GOLD MEDAL GAMES, CELEBRADOS EN EL OSCEOLA COUNTY BASEBALL COMPLEX EN KISSIMMEE, FLORIDA.

POR CUANTO: Durante la semana del 3 al 8 de agosto se llevó a cabo la Copa Internacional de Baseball de la USSA.

POR CUANTO: Los equipos representantes de Puerto Rico finalizaron con marca imaculada en el torneo en el que además hubo representación de Canadá, Estados Unidos, Alemania, Gran Bretaña, Italia, México y Holanda. El equipo U18 finalizó con 6-0 y el de U16 con 7-0.

POR CUANTO: Es la primera ocasión que una delegación de un país domina ambas categorías, según las informaciones provistas por los organizadores del evento.

POR CUANTO: En su mayoría estos jóvenes pertenecientes de estos equipos son de nuestra Ciudad de Cinco Estrellas, enalteciendo no solo a Guaynabo sino a todo Puerto Rico y en especial a la juventud de nuestra isla.

POR CUANTO: Es el deber nuestro, como cuerpo representativo de nuestra ciudad, el enaltecer a aquellos ciudadanos que a pesar de las circunstancias actuales, encuentran en el deporte o en su área de trabajo, el potenciar los valores supremos de nuestro pueblo.

POR TANTO: RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA, HOY DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Sección 1ra. Se felicita a los equipos del Royal Baseball Club, pertenecientes a la United States Speciality Sports Association (USSSA) en las divisiones U18 y U16 en los pasados Gold Medal Games, celebrados en el Osceola County Baseball Complex en Kissimmee, Florida.

Sección 2da. Esta Ordenanza, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



Presidenta Interina



Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACION

Yo, Jose A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 5, Serie 2014-2015, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria del día 10 de septiembre de 2014.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por la mayoría de los miembros presentes en dicha sesión los Hons.

Miguel Negrón Rivera

Carmen Báez Pagán

Carlos Santos Otero

Luis Rodríguez Díaz

Andrés Rodríguez Rivera

Omar Llopiz Burgos

Lilliana Vega González

Guillermo Urbina Machuca

Aída Márquez Ibáñez

Carlos Martínez Pérez

Carlos Álvarez González

Javier Capestany Figueroa

Ángel O'Neill Pérez

Natalia Rosado Lebrón

Ausentes y Excusados:

Luis Carlos Maldonado Padilla

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 10 de septiembre de 2014.



Secretario Legislatura Municipal